

Expediente: **215/26**

Carátula: **AYBAR SILVIA MARISOL DEL VALLE C/ MUNICIPALIDAD DE MONTEROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE MONTEROS , -DEMANDADO

27294562074 - AYBAR, Silvia Marisol del Valle-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 215/26



H30800129359

Civil CJM

AUTOS: AYBAR SILVIA MARISOL DEL VALLE c/ MUNICIPALIDAD DE MONTEROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°215/26.-

Monteros, 24 de agosto de 2026.

I)- Téngase presente el oficio N°288/26 que acompaña el Centro de Mediación de este Centro Judicial, en el cual manifiesta que las presentes actuaciones se encuentran excluidas de la Mediación por lo dispuesto en el art. 3 inc 5 de la Ley de Mediación N°7844 y modificatorias (Quedan excluidas de la Mediación.....Causas en las que el Estado Provincial o Municipal, Entes Autárquicos o Descentralizados sean partes, salvo expresa voluntad del organismo participante como requirente manifestada por acto administrativo emanado de la máxima autoridad).

II)- Atento a lo dispuesto en el punto que antecede y a los fines de evaluar la cuestión de la competencia: Notifíquese a la parte actora a fin de que acompañe el escrito de demanda o informe de manera precisa el objeto de la demanda, la cual tiene como parte requerida a la Municipalidad de Monteros. **FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-JMC.-**

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.